

Expediente: 631/26

Carátula: NUÑEZ RAMON ABEL C/ SOSA MARIO EXEQUIEL Y SOSA FACUNDO MATIAS SH Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213277767 - NUÑEZ, Ramon Abel-ACTOR

90000000000 - SOSA MARIO EXEQUIEL Y SOSA FACUNDO MATIAS SH, -DEMANDADO

90000000000 - JIMENA MARIA Y FACUNDO MATIAS SOSA S.A.S., -DEMANDADO

90000000000 - SOSA, Mario Exequiel-DEMANDADO

90000000000 - SOSA, Facundo Matias-DEMANDADO

90000000000 - TRANSPORTE SOSA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - RODRIGUEZ LOPEZ, FABIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 631/26



H105026420875

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "NUÑEZ, RAMÓN ABEL c/ SOSA MARIO EXEQUIEL Y SOSA FACUNDO MATÍAS SH Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 631/26.-

San Miguel de Tucumán.-

///En el día de la fecha, presento a despacho informando a S.S. que, de la compulsa informática de los presentes autos, surge que mediante cédula librada el 03/06/2026, la cual fue debidamente notificada y recepcionada el 04/06/2026, se corrió traslado de la demanda a la accionada, **TRANSPORTE SOSA SRL**, en el domicilio denunciado sito en la Av. Monseñor Jesús Díaz n° 925 o 899 de Ruta Provincial n° 302, Banda del Río Salí, venciendo el plazo para contestar la misma en fecha 29/06/2026 (con cargo extraordinario), sin que a la fecha la demandada se haya presentado a estar a derecho. Es todo cuanto debo informar. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán.- BMX 631/26.-

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.